



NOTA DE PRENSA N° 145-2012-GORE-ICA/U.I.I.

GOBIERNO REGIONAL CONVOCA A LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL 2012



De acuerdo al Artículo 2º de la Ley N° 27867, “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, señala que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, debido a ello, resulta necesario dar cuenta a la población de la labor encomendada mediante el voto popular.

En tal sentido, el Gobierno Regional de Ica, presidido por el Abog. Alonso Navarro Cabanillas, mediante Decreto Regional N° 0001-2012-GORE-ICA/PR, publicada con fecha 03 de julio, hace de conocimiento que se llevará a cabo la PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL correspondiente al periodo 2012 a realizarse en el Centro Pastoral del Distrito de Río Grande, Provincia de Palpa, sito en calle Túpac Amaru s/n, el día 24 de julio a horas nueve de la mañana.

En cumplimiento de lo prescrito en el Artículo 24º de la Ley N° 27867 que ordena: “El Gobierno Regional realizará como mínimo dos Audiencias Públicas Regionales al año, una en la capital de la región y otra en una provincia, en las que dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el periodo”.

Por tal motivo, se hace extensiva la participación de toda la región interesada en enterarse de las obras y proyectos que se vienen realizando hasta la fecha, ya que una región que se informa, es una región que avanza.

Ica, 04 de Julio del 2012

UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL

TRABAJANDO POR UNA REGIÓN ORDENADA, SEGURA Y DESARROLLADA

